

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jerez. Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco
 de porte. 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 42
 Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

La Gaceta ha dado cabida en sus columnas á una real orden expedida por el ministerio de Fomento, acerca de la cual no podemos menos de esponer algunas consideraciones.

Los lectores habituales de La España saben la circunspeccion que nos hemos severamente impuesto como regla constante de conducta en cuestiones que pueden afectar á la honra de los individuos, sin mirar en este punto el partido á que pertenecen. Celosos, como el que mas, de nuestra propia reputacion, hemos respetado cuidadosamente la agena en materias tan delicadas, cerrando siempre los oidos á la voz de las pasiones, hoy por desdicha desbordadas en el seno de nuestra sociedad, y esperando con la fria calma de una conciencia recta la demostracion justificada de un hecho punible antes de lanzar sobre él el anatema de nuestra reprobacion. Pero, si esta conducta, de la cual no pensamos nunca apartarnos, nos obliga á ser muy cautos en la apreciacion de ciertas calificaciones que mezcladas con ofensas á todas luces gratuitas, andan en lenguas del vulgo; no nos exime del deber, antes por el contrario, nos le impone con doble motivo, de hacer caer bajo el peso de nuestra severa censura todo acto contrario á las leyes eternas de la moral, todo quebrantamiento, toda violacion de los imprescindibles deberes que están obligados á cumplir con rectitud y pureza los funcionarios públicos, cualquiera que sea el orden gerárquico de sus respectivas posiciones.

La real orden á que mas arriba aludimos, ya se comprenderá que no es otra sino la de 29 del último, en la cual se ponen de manifiesto los abusos cometidos en el espediente del ferro-carril de Sevilla á Cádiz. Son estos de tal naturaleza, aparecen con tal evidencia demostrados, y envuelven presunciones de criminalidad tan graves, que nos creemos suficientemente autorizados para condenarlos desde luego á la execracion pública, y pedir que se exija de ellos á quien corresponda la mas estrecha cuenta, haciendo que recaiga sin consideracion alguna todo el rigor de las leyes sobre las personas culpables, por elevado que sea su carácter, y por alta que haya sido su representacion en la sociedad.

No queremos prevenir ningun juicio; no pretendemos acusar á nadie; no entra de modo alguno en nuestro ánimo el propósito de señalar anticipadamente las victimas que deben inmolarse á la vindicta pública; nuestro objeto al trazar estas líneas, se limita á dejar consignada, en nombre de un sentimiento delicado, á que sin vanos alardes rendiremos siempre culto, la esplicita y solemne condenacion de un hecho que se ostenta á nuestros ojos revestido con las mas repugnantes apariencias. Por lo demás, sometido este hecho á la accion de los tribunales competentes llamados á juzgarle en las diversas esferas de su natural jurisdiccion, solo nos toca aguardar su fallo, seguros de que ni la pasion política, ni las afecciones de bandería entrarán por nada en la apreciacion de un asunto que nada tampoco tiene que ver con los exclusivos intereses de ningun partido, puesto que á todos les importa igualmente purificar la sociedad de cualquier elemento corruptor que la pervierta. Mengua seria

para nosotros, mengua y oprobio para el pais, convertir en cuestiones de partido, decorar con el aparato magnífico de una alta cuestion de Estado, flaquezas y miserias que tienen su filiacion en el código criminal de todas las naciones.

Nosotros hemos podido, hemos debido naturalmente disenter de la opinion de nuestros adversarios, al juzgar la marcha política de tal ó cual gobierno salido de nuestras filas; hemos podido tambien separarnos en este punto de la opinion de algunos de nuestros propios amigos, haciendo siempre justicia á la rectitud de sus intenciones, como ellos la han hecho sin duda á las nuestras: pero en materias que entran bajo el dominio de la moral pública ó afectan á la honra personal del individuo, seguros estamos de la completa conformidad de nuestros juicios. Si el deplorable asunto que pone en este momento la pluma en nuestras manos debe ser objeto de acusacion ante las Cortes españolas, desde luego aseguramos que no mostrarán los dignos representantes en ellas de la comunion moderada, menos severidad ni menos celo en empeño que sus contrarios políticos en mirar por los santos fueros de la decencia y la justicia.

CORREO DE AYER.

Los periódicos de Madrid alcanzan al 9 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suprimiendo la escuela preparatoria para las especiales de caminos, canales y puertos, aunque no debe llevarse á cabo la supresion hasta que se celebren los acostumbrados exámenes en el presente mes.

Otros nombrando

Fiscal de la audiencia de Granada al de la de Pamplona D. José Oriol Ingles; fiscal de Pamplona D. Claudio Alba; magistrado de la audiencia de la Coruña D. Eugenio Díez que lo es de Valladolid; y magistrado de esta última audiencia al electo para la Coruña D. Fermín González y Gutierrez.

Real orden haciendo extensiva á las clases de guerra la obligacion de declarar, al percibir sus haberes, que no cobran mas que un solo sueldo de los fondos generales, provinciales ó municipales.

Otra dando las gracias á los ingenieros españoles que han figurado en la comision para determinar el punto de paso de la frontera del ferro-carril de Madrid á Lisboa.

Real decreto creando un almirantazgo para el gobierno superior de la armada.

Otros nombrando las personas que han de componer el almirantazgo, y disponiendo que cese la direccion é intervencion central de contabilidad de la armada.

Real orden nombrando los secretarios del almirantazgo.

Otra dirigida á D. Dionisio Capaz, vicepresidente del almirantazgo, haciéndole algunas prevenciones y disponiendo que se halle constituido para primeros de octubre.

Varios decretos con separaciones, traslaciones y nombramientos de magistrados en las audiencias territoriales.

Otro nombrando contador de la direccion general de contabilidad á D. Juan de Cifuentes.

Real orden para que cese la comision nombrada para adelantar los trabajos preparatorios, á fin de llevar á cabo la organizacion del tribunal de cuentas, y nombrando en su lugar otra nueva.

Otra suprimiendo la administracion especial de la aduana de Madrid, y creando una seccion agregada á la administracion general de Hacienda.

Otra para que en todas las provincias se nivelen en el percibo de sus haberes todas las clases que cobran del tesoro.

Otra para que se suprima en las notas de cargadores en el extranjero el número de la partida del arancel á que corresponden las mercancías, especificando las circunstancias prevenidas en el artículo primero de la real orden de 4 de abril último.

Otra dictando algunas disposiciones sobre la presentacion de documentos de los individuos de las clases pasivas en la revista prevenida por la ley de presupuestos.

Otra disponiendo que los administradores de hacienda, al enviar los apremios á los pueblos morosos, remitan una nota de ellos á los gobernadores de provincia.

Otra concediendo á todos los fabricantes de productos químicos la facultad de poder sacar la sal que necesiten á precio de coste y costas.

Otra concediendo el goce de pension de Monte-pío á las viudas y huérfanos de empleados civiles que no gocen de derechos pasivos por muerte de sus maridos.

Otra para la suspension de exámenes extraordinarios y aperturas de clase en el próximo curso en las escuelas especiales é institutos, si las circunstancias lo exigiesen.

Otra para que no sea obligatoria la matrícula personal en las escuelas.

Otra mandando que los ordinarios de acuerdo con los gobernadores de provincia dispongan la suspension ó apertura de los seminarios conciliares para el próximo curso atendidas las circunstancias especiales de cada territorio.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de setiembre.

Del Escorial escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 4 lo siguiente:

Amigos míos: á juzgar por las idas y venidas de ministros y personajes políticos, que por aquí advertimos, cuando las tenaces lluvias y cerradas nieblas han enredado esta temperatura hasta el punto de reducir en gran manera los atractivos naturales de la jornada, debemos presumir que reina gran movimiento en las regiones del poder. Vds. que ahí tienen inmediata noticia de los consejos de gabinete y de tantos otros sucesos peculiares de esta embrollada situacion, apreciarán con datos mas seguros la importancia y significacion de esta actividad..... personal.

Han regresado de esa corte el conde de Paredes, ministro de Estado, y ha salido para la misma su colega el ministro de Fomento.

Tambien han llegado el director general de Ultramar con el despacho ordinario y con la correspondencia de Filipinas, y el nuevo secretario del tribunal de Cuentas, Sr. Escosura (D. Narciso), que vuelve á Madrid esta noche.

Este funcionario recibe en virtud de la ley, premiando á los deportados de 1848 con la gran cruz de Isabel la Católica, habiéndose concedido ya á su hermano por igual razon la de Carlos III, que podrá llevar en la ceremonia de la coronacion de Pedro V, si no, como algunos creen, se le reviste para tan solemne acto del carácter

de embajador extraordinario, lo cual no se ha resuelto aun.

Las gentes que llegan de Madrid hablan como se habla ahí del arreglo de palacio, citando muchos nombres, y suprimiendo é inventando *ad libitum*, los empleados de la real servidumbre. No deben Vds. sin embargo, prestar asenso á nueva alguna relativa á este asunto sin que tenga carácter oficial; pues se aumentan las suposiciones de una manera fabulosa.

Los vecinos de este pueblo nos anuncian que apenas se disipen las brumas de la sierra de San Benito tendremos dias primaverales; pero es lo cierto que la cerrazon sigue, y que las prometidas delicias de los albores otoñales no aparecen.

Nos sorprende lo que leemos en algunos diarios con respecto á la afluencia de polacos en la jornada y á sus conciliabulos é intrigas. Ustedes saben que tengo algun conocimiento del mundo político, y les aseguro que no descubro por aquí ni sombra de lo que se cuenta.

— Dice La Nacion:

En una carta de Paris escrita por una persona de cierta importancia política, se asegura que en la corte de Francia se habia estrañado la ausencia del general Caradoc, Lord Howden, en todos los actos oficiales de recepcion que han tenido lugar con motivo de la visita de la reina Victoria al vecino imperio.

Este retraimiento, que cométese como quiera, nosotros lo juzgamos casual, se censuraba de una manera poco satisfactoria para el embajador inglés cerca de la corte de España, la que se le supone cordialmente adversario de la dinastía Bonaparte.

Creemos firmemente que si fuese exacta la version, el general Caradoc se esmeraria naturalmente en disimular su antipatia, siguiendo una conducta opuesta á la que, segun la carta á que aludimos, ha seguido en las grandes solemnidades que acaba de presenciar la capital de Francia.

Idem 7.

En una correspondencia de Paris que publica La Corona de Aragon, se asegura que el círculo carlista en aquella capital ha visto con mucho desagrado la proclama última de Tristany, y que entre los individuos pensadores y autorizados de aquel partido, los cabecillas que hasta el presente mandan las facciones de Cataluña no tienen ninguna clase de crédito y estan considerados como aventureros. Segun la misma correspondencia, el único que gozaba de algun crédito era Marsal; pero lo ha perdido completamente con el mal éxito de su última expedicion.

Idem 8.

Habiendo pedido la Reina al Gobierno que se le dejase el nuevo arreglo de Palacio para conocerlo en todos sus pormenores y contestar á lo propuesto por los ministros, parece que estos lo han retirado, no consintiendo que lo viese S. M. Los amigos del duque de la Victoria protestan de este proceder, y dicen que el presidente del Consejo no tiene nada que ver con la conducta que se está siguiendo con la Reina, y que todo procede del general O'Donnell.

— El Sr. Ferrer de Couto ha dirigido desde Gijon una comunicacion al director de *El Diario Español* con motivo de una correspondencia que este periódico publicó, en la que se le participaba el lance que tuvo lugar en el teatro de aquella villa. En dicha comunicacion el señor Ferrer de Couto asegura que no solamente no ha sido autor de aquella correspondencia, sino que ni aun siquiera tuvo conocimiento de ella hasta que la leyó en el citado periódico.

— Se teme que hayan ocurrido algunos desórdenes entre los trabajadores de las minas del distrito de Hiedelaencina, porque anoche

recibió orden de salir inmediatamente para este punto una compañía del regimiento de ingenieros, y se decía que al mismo tiempo se había dispuesto que algunas fuerzas de caballería de las existentes en Alcalá saliesen en la misma dirección.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—TOMA DE MALAKOFF.

El Monitor publica el parte siguiente del general Pelli-er remitido de Varna el día 9 á las tres y media de la mañana.

«Hoy sábado al mediodía se ha dado el asalto á las obras de Malakoff.

Los reductos y redientes de Malakoff y del Carenero han sido tomados por nuestros valientes á los gritos de viva el emperador!

Inmediatamente nos hemos ocupado de establecernos en ellos y lo hemos conseguido en Malakoff. El rediente del Carenero no ha podido conservarse ante la poderosa artillería que hería á las primeras tropas que llegaron á esta obra, pero nuestra sólida instalación en la posición de Malakoff no tardará en hacer que sucumba, lo mismo que el gran Rediente.

Nuestros valientes aliados los ingleses habían tomado con su acostumbrado ímpetu las obras salientes de este último baluarte, pero lo mismo que en el Carenero, las tropas tuvieron que ceder ante la artillería enemiga y las poderosas reservas que nos oponía.

Al ver ondear nuestras banderas sobre Malakoff, el general de Salles ha dirigido dos ataques contra el bastion Central, pero no pudiendo tomarlo, nuestras tropas volvieron á entrar en las trincheras.

Nuestras pérdidas, aunque no me es posible fijarlas, son muy graves, pero están prodigamente recompensadas, porque la toma de Malakoff es para nosotros un suceso de inmensas consecuencias.

— La trascendental noticia que en el anterior parte se comunica, la vemos confirmada en una carta fechada en Perpiñan, de la cual resulta lo siguiente:

El día 9 se dió el asalto á la torre de Malakoff

A las tres horas de ataque, según parte que parece ha dado el general Pelissier, quedaron en poder de las bizarras tropas de los aliados los reductos de la torre Malakoff. Sus tres reductos y el fuerte del Carenero han sido tomados á los gritos repetidos de «viva Francia.»

El pabellon francés tremola sobre las ruinas de la torre regadas con rios de sangre de nuestros bravos soldados. Cara nos ha costado la victoria, pues nuestras pérdidas son inmensas, pero el triunfo es completo.

El triunfo nos ha costado la pérdida de tres generales, de infinidad de oficiales y de muchos valientes, pero no importa.... Viva la Francia! Viva la libertad!

Hasta aquí la noticia que públicamente circula. Siempre hemos dicho que Sebastopol no sería tomada, pero que podrian serlo sus ruinas. Así se depende de las anteriores noticias. Por lo demás, creemos que efectivamente las pérdidas habrán sido inmensas, los franceses lo confiesan, y ya sabemos lo que valen sus confesiones. Somos muy concisos, porque debemos aguardar los pormenores para juzgar con conocimiento de datos: entre tanto nos permitimos desconfiar de que pueda darse por terminada la guerra.

Francia.—Dice La Patria:

«Podemos completar con nuestros informes particulares la noticia dada por El Monitor sobre el atentado cometido el día 7.

El individuo que se prendió se llama Bellemare (Camilo Eduardo D'adato), de edad de unos 22 años, y es hijo de Ruan. A los 16 años fué condenado por estafa á dos años de cárcel, y al cabo de seis meses, le indultó el Emperador, que era entonces presidente de la república.

Posteriormente pretende haber tomado una parte activa en los acontecimientos del 2 de diciembre y haberse batido en una de las barricadas de la calle de Rambuteau.

En aquella época la policía se apoderó de numerosas proclamas, en que se leía en letras de gran dimensión: motivos de la sentencia de muerte de Luis Napoleon.

Durante la sumaria el mismo Bellemare se

presentó á declarar que él era el autor, y fué condenado por este hecho á dos años de detención y destinado á Belle-Isle.

Durante el último febrero y despues de su prision, vivía en París con nombre supuesto, y entró en clase de dependiente del ugier Mr. Jaube.

Bellemare es de constitucion miserable y de aspecto vulgar. Sus antecedentes, que acabamos de recordar, su lenguaje, y su ademan despues de su arresto y durante su interrogatorio, denotan, como dice El Monitor, que es un verdadero maniático.

Estaba parado á la entrada de la calle de Marsollier en la acera y enfrente del átrio del teatro y desde este punto descargó sus dos pistolas, en el momento que los gritos de viva el Emperador le hicieron creer que el coche que conducía á las damas de honor de la emperatriz era el de S. M.

Un agente de policía, que se hallaba de servicio en este punto, bajó con fuerza el brazo del asesino y se apoderó de él inmediatamente.

Bellemare fué conducido al principio al cuerpo de guardia del teatro italiano, y poco rato despues, ante M. Mietri, prefecto de policía, é hizo las primeras diligencias el comisario de policía de la seccion.

El asesino está incomunicado en la conserjería, donde ha sufrido un interrogatorio. Continúa la sumaria.

Cuando S. M. el emperador entró en el Coliseo, donde había circulado rápidamente la noticia de esta criminal tentativa, fué saludado con las aclamaciones mil veces repetidas de viva el Emperador! y por salvos de aplausos que se renovaron varias veces.

S. M. solo estuvo en el teatro cerca de una hora y se retiró al momento al palacio de las Tullerías.»

NOTICIAS COMERCIALES.

Habana 12 de agosto.

ARTÍCULOS DE IMPORTACION.

Acite.—Este líquido á pesar de los fuertes arribos desde nuestra última revista se ha sostenido firme en los precios de 24 1/2 á 26 1/2 reales arroba; 47,935 botijas se han enajenado desde el 12 del próximo pasado en los términos siguientes, sin que aparente bajar del último limite conseguido;

2,697 botijas por Salvador y Solitario á 24 reales arroba.

35,738 por Carmencita, Rosarito, Asia, Pepita, Rosita y Valencia, á 25 rs. arroba.

700 almacenadas á 26 rs. arroba.

2,000 por Valencia y Asia á 26 rs. 1/2 y 1,800 de la fragata Castilla á la vela á 26 rs.

Acite de almendras.—Se sostiene firme á 3 pfs., se han enajenado 99 cajas importadas por los buques María Isabel, Solitario, Lealtad, Mercedes, Rosita y Valencia.

Aceitunas.—Siguen los almacenes recargados de esta fruta, y solo sabemos la venta de 450 barriles de la fragata Asia y almacenados al precio de 5 1/2 rs. barril.

De Mallorca en garraiones se ha realizado á 3 rs., pertenecientes á los buques Rosita y Lealtad.

Arroz.—El de Valencia abunda, pero con motivo de hallarse escaso el de los Estados-Unidos, se realizan facilmente las partidas que van llegando Desde nuestra última revista podemos citar la venta de 4569 sacos en los siguientes términos:

308 sacos por Solitario á 11 3/4 rs. arroba.

2,636 por Lealtad, Salvador, Rosita y Valencia á 11 1/2 rs.

1,625 del Laberinto y Sirena á 11 1/4 rs.

Almendras.—Siguen abundantes: las últimas ventas son á pfs. 17 de Mallorca y pfs. 19 de Esperanza.

Aguardiente de España.—Hay regular existencia: las últimas ventas son unos 1755 garraiones importados por los buques Lealtad, Rosita y Valencia á 25 y 24 1/2 rs.; se han rechazado algunas partidas por ser compuesto con el de caña de este país.

Bacalao.—Escasea, el precio mas reciente es el de 4 1/4 pfs. quintal de Terranova y 7 y 7 1/4 el de Noruega que estaba almacenado.

Fideos.—Los almacenes siguen recargados de este artículo. En primeras manos hay sobre 6000 cajas, no siendo fácil el que se realicen á mas de 8 pfs. si no cesan por algun tiempo las entradas. A aquella existencia se agregan 1800 cajas importadas últimamente por la Blanca.

Garbanzos.—El consumo de esta menestra por grande que sea no puede corresponder á las escasas existencias. Los importados por los buques Rosita y Lealtad se enajenaron á 5 rs. arroba.

Habichuelas.—Sigue el mismo curso que el garbanzo. Hay sobre 1600 sacos almacenados sin que por ellos hagan oferta razonable. Las importadas por el bergantin Faro fueron colocadas á 4, 4 3/4, 5 y 6 rs. según sus respectivas clases.

Harinas.—Este polvo se sostiene á buenos precios con motivo de hallarse la mayor parte de las existencias en manos de especuladores.

150 barriles de la Rosita, de Mallorca, á 17 1/2 p. fs. con uno á dos meses plazo.

Jabon.—Este artículo va saliendo algun tanto del abatimiento en que se hallaba hace unos quince dias. Hoy con facilidad se consigue á 8 ps. fs. por quintal siendo buena clase, y va de subida.

Vinos.—Del tinto hay gran existencia en bahía. Los almacenes se encuentran muy recargados de este líquido; pero ya ha empezado á tomar valor habiéndose pagado á 54 ps. fs. por el cargamento del bergantin Giro, últimamente llegado á Barcelona; el de inferior calidad se ha rematado á 27 ps. fs. pipa.

Tasajo.—Despues de nuestra última revista han entrado con tasajo:

Polacra Union, con 4,000 quintales de Entre-Rios muy malo, vendido á 15 rs. arroba á descargar en 20 dias.

Polacra Esperanza, 5,000 id. de Entre-Rios, muy buenos, á 16 1/2 con cien dias de plancha para la descarga.

Bergantin Rápido, 4,000 id. de Buenos Aires, regular, á 16 rs., con plancha hasta el 15 de setiembre.

Id. Nuevo Pepillo, 4,500 id. de Entre-Rios, muy bueno, á 16,3/4, con quince dias por mil quintales para la descarga.

Se han vendido además: Fragata María Agustina que se hallaba en puerto, 7,300 quintales de Buenos Aires, muy superior, á 16 3/4 arroba con plancha hasta el último de noviembre.

Polacra Antónica, que se hallaba en Matanzas, 4,000 quintales de Entre-Rios, bueno, á 16, 3/4 con plancha hasta el último de octubre.

Despues de estas ventas se han recibido noticias del Rio de la Plata. Pocas expediciones se esperan del artículo, los compradores pues se han puesto en competencia y han comprado tres cargamentos almacenados en Matanzas á 18 rs. arroba. Es de creer que los primeros buques que lleguen obtendrán aun mejor precio.

Fletes.—Durante todo el mes el mercado ha estado muy abatido y sin ninguna tendencia á mejorar.

PALMA 14 DE SETIEMBRE.

OBSERVACIONES RELIGIOSAS Y POLÍTICAS.

El Genio de la Libertad en su número 212 correspondiente al 4 de los corrientes tuvo á bien hacer un elogio de un folleto que con el título Observaciones sobre la ley de division del territorio ó medio de disminuir considerablemente los gastos del Estado sin perjuicio del buen servicio, dió á luz en 1847 D. Benito Calero de Cáceres. Aquel periódico á vueltas del elogio que tributa á la obra del Sr. Calero lanza una vehemente invectiva contra la Santa Sede, y asienta proposiciones que nos escitaron de repente la mas noble indignacion. Siendo nuestras opiniones muy opuestas á las que emite nuestro colega en el citado escrito, nos permitiremos hacer algunas reflexiones, habiendo procurado de antemano tranquilizar nuestro espíritu agitado, y concebido el buen propósito de escribir con la templanza y decoro que exige la gravedad de la cuestion y el honor de los debates públicos.

El Genio llama la atencion del Gobierno de S. M. para que, colocándose á la altura de las circunstancias; ataque con energía las demasias de la curia romana (son palabras testuales); porque aquel Rey (tal le llama El Genio) no ha respetado nuestra independencia y se ha metido en nuestros negocios, declarando nula la ley de desamortizacion. Ciertamente es muy difícil el fijar una base para entrar en conferencia con El Genio cuando semejantes ideas da al público: porque nos repugna mucho el considerarle como partidario de los errores que nublan la mente de los sectarios, mientras que no se nos oculta lo decisivo de sus palabras. Por lo mismo nos colocaremos en el terreno que nos pareceza mas honroso para nuestro contricante.

¿Acepta El Genio el catolicismo como la religion verdadera, si ó nó? Sin duda El Genio se creeria ofendido si se le atribuyese la negativa: luego nuestro colega debe admitir la necesidad de los ministros de esa religion, porque una religion sin ministros es la de los egipcios que adoraban las cebollas; es la negacion de un culto ilustrado y concienzudo, puesto que los idólatras se entregaron á las pasiones lentas, que les fomentaban unas vagas nociones de la divinidad, cometiendo excesos repugnantes para honrar á sus dioses; es en fin, la antítesis del natural desarrollo de todas las fuerzas humanas, que puesta en armonía constituyen la civilizacion, como que esas creencias son el embrutecimiento de la inteligencia. Si nos dicen que en los tiempos actuales es una locura una ridiculez el sacar á plaza los errores monstruosos de la antigüedad, puesto que nadie sueña con ellos, tendrán razon por lo que hace al fuero interno, es decir, por la verdadera creencia que, ocupando la mente, se apodera luego del corazon y se manifiesta en actos exteriores; pero no podrá negar por un momento, y es lo que hace á nuestro caso, que todos los que, admitiendo, al parecer, una religion dada atacan á sus ministros contra los preceptos de esa misma religion, ó niegan absolutamente la necesidad de aquellos, no son verdaderos creyentes ó quieren formarse una religion á su antojo, resultando de aquélla una especie de idolatría, mas culta, si quiere, ó mas suave que la antigua, pero no menos pernicioso en el fondo. Testigos de esta verdad los actos de los hombres que en tan lamentable estado se encuentran: á muchos de nuestros lectores les ocurrirán numerosos casos. Testigos de los extravíos de la razon y de las pasiones la jaula de loros que forman las numerosísimas sectas del delirante protestantismo. El Genio debe saber y debe admitir la existencia de los apóstoles y la de sus sucesores como ministros de esta religion por ser, cuando menos, un hecho histórico incontrovertible la vida, hechos y predicacion de los primeros, á quienes el Salvador les dijo: enseñad á todas las generaciones, y á san Pedro en particular: apacienta mis ovejas; apacienta mis corderos. Tú eres piedra y sobre esta piedra yo edificaré mi Iglesia, con otras palabras que no solo demuestran la mision de aquellos y de este sino la de sus sucesores, por cuanto, consultada solo la razon natural, la doctrina del Crucificado sería incompleta y hasta inícuo no estendiéndose sus beneficios mas que á la generacion de la época en que vivieron los apóstoles; lo cual rechaza la idea de la sabiduría y bondad infinitas de Dios. Tambien debe admitir El Genio la divina mision de los discípulos de Jesucristo y la de los sucesores de aquellos; porque siendo católico no le es dado poner la mano en el arca Santa de la doctrina que enseña la Iglesia católica, sin divorciarse de ella. Estas reflexiones son sobremodera obvias. Aceptado, pues, el hecho, siquiera como puramente histórico, por un lado, y por otro, como principio que entraña la religion católica, de que Jesucristo constituyó á san Pedro, y en él á sus sucesores los pontífices romanos, en cabeza visible de su Iglesia, confiéndole además la potestad de perdonar ó dejar de perdonar los pecados en nombre de Dios, diciéndole estas metafóricas palabras: Y á tí daré las llaves del reino de los cielos y todo lo que ligares sobre la tierra, ligado será en los cielos: y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos, es imposible negar la autoridad pontificia de Pio IX y las facultades de los arzobispos, obispos y demás clérigos que ejercen aquellas como sucesores de los apóstoles y delegados de aquel que ocupa la cátedra de san Pedro siguiendo una serie, no interrumpida, de Pontífices. Si el bondadoso Pastor que hoy apacienta el rebaño de Jesucristo y enseña á todas las naciones, solo y en union con sus delegados, conforme á las palabras de

Redentor, desempeñando su divina mision, escita al Gobierno español para que se abstenga de introducir ninguna alteracion en el artículo del Código fundamental que trata de la unidad religiosa por considerar aquella perjudicial al catolicismo, auxiliado por la autorizada voz del venerable episcopado de España, ¿podrá nadie decir que el Papa y virtuosos prelados españoles no están su derecho ó no debian decir nada en este grave asunto? Sin embargo, cuando sucedió, muchos hombres de la situacion pusieron el grito en el cielo. Ahora bien: admitida la necesidad del clero y su competencia para enseñar en las materias religiosas, no menos que la autoridad y mision divina del Sumo Pontífice como cabeza visible de la iglesia, debe admitirse por rigorosísima consecuencia la necesidad de su conservacion: esta necesidad está garantida por la palabra de Jesucristo cuando dijo á San Pedro «Y yo te digo, que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» esta garantía indestructible implica la necesidad de los medios materiales con que han de proveer á su sustento los ministros de la religion, además de que esa garantía no vincula de modo alguno la independencia de la religion católica en ninguna nacion determinada y puede por lo tanto desaparecer de casi todas, con gran perjuicio de la sociedad y de las almas. Por tanto no pueden mirarse con indiferencia los medios de subsistir del clero puesto que su adquisicion y conservacion son absolutamente necesarios, resultando de aquí que la Iglesia por instinto de la propia conservacion y propagacion, por la necesidad de su existencia y por el convencimiento cierto y profundo de su utilidad en todas las naciones del universo, está obligada á procurarse legítimamente los bienes temporales para el sustento de sus ministros, para el culto divino y para socorrer á los pobres. He aquí el origen

puramente racional de la propiedad de la Iglesia, sin necesidad de citar las santas escrituras, los cánones y los concilios que la fundan y protegen con indisputable autoridad.

Pasando de los derechos fundamentales que tiene la Iglesia para adquirir bienes, á la manera de adquirirlos ¿será necesario mucho esfuerzo de raciocinio para convencer á las personas sensatas é imparciales de que sus títulos de posesion son tan legítimos como otros cualesquiera? La Iglesia tiene bienes ó porque los ha comprado ó porque se los han dado ó porque se los han legado, y en estos últimos casos á trueque de sufragios y mandaspias, los cuales podrán mirarse con desvío ó con odio por los impios ó hereges, pero no por los católicos que los respetan y veneran sobrado para no conmoverse hondamente al ver que no pueden cumplirse; porque la parte de propiedad que sus legítimos dueños cedieron á la Iglesia con ese objeto y el de mantener á sus ministros, va á tener otro destino de naturaleza muy distinta. En cuanto al primer caso ¿qué se podrá decir contra la compra? ¿No tiene la Iglesia derecho para comprar y los particulares para vender? Y lo que se compra á su verdadero dueño y lo que se da por quien puede darse y lo que se lega por quien puede legarse, haciéndolo todo conforme á las leyes y derechos reconocidos, ha de arrebatarse á su poseedor? Siendo, pues, la Iglesia legítima propietaria de sus bienes ¿quién es el osado que, sin su permiso, pone la mano en ellos y los vende? ¿Con qué autoridad, con qué títulos, con qué mision? Con un derecho: el derecho del mas fuerte. ¿Con qué objeto? ¿Con el de salvar á una nacion? No: la nacion cuyo gobierno pone en venta los bienes de la Iglesia no saldrá del angustioso estado en que se halla; porque las exigencias que tiene son incomparablemente mayores que los productos de esos bienes y porque lejos de disminuirse los gastos que abruma

á toda una sociedad, un gobierno que ha dispuesto de las mayores facultades se los aumenta: el importe de los bienes del clero será una gota de agua echada en la boca de un enfermo sediento.

Dígase, por mas que no sea así, que la propiedad de la Iglesia en España solo variará de forma, sin perder nada de su valor intrínseco ¿y qué tenemos con eso? ¿Dónde están las facultades del gobierno para variar la forma á la propiedad de la Iglesia? Siendo esta legítima propietaria de sus bienes y teniendo además la obligacion de conservarlos cuanto pueda y del modo mas conveniente á la naturaleza de su posesion, puesto que sentar lo contrario seria herir de muerte sus derechos originarios, como hemos visto, ¿quién podrá sin contar con ella, administrar sus bienes á voluntad y trasformarlos? Nadie, absolutamente nadie. Como quiera que es un ataque á la propiedad de la Iglesia el proceder á su venta y transformacion sencillamente, ese ataque es tanto mas recio cuanto peor sean la venta y la nueva forma que se le dé. Ahora bien: no es esta la vez primera que se han vendido propiedades del clero, y propiedades cuantiosas; pero la nacion ha alcanzado poco con respecto á lo mucho que valian: un puñado de especuladores son los que sacaron una grande utilidad de aquella venta y acaso no pocos, maldiciendo á los hacendados improvisaron enormes fortunas. La experiencia es la maestra de los pueblos y la consejera de los legisladores: ella es la que nos dice que va á suceder con la venta de los actuales bienes del clero lo que ha sucedido antes. Esta consideracion está en la mente de las personas imparciales, sea cual fuere su capacidad, y si algun velo la hubiese cubierto, ese velo lo hubiera corrido la mano atinada de la Santa Sede y del ilustrado episcopado español siendo un motivo mas para lamentar la conducta de nuestro gobierno en tan grave negocio. Por lo que hace á garantías de seguridad en el cumplimiento de

las promesas del gobierno ¿quien será tan cándido que se atreva á confiar en ellas? A buen seguro que los individuos del estado seglar que hayan de cobrar del Tesoro, sea lo que fuere, preferirian hacerlo de tal ó cual particular perdiendo mucho de su sueldo. Y si los seglares piensan así ¿cómo deberán pensar los eclesiásticos? ¿No será mas triste la posicion de estos porque podrían prescindir legítimamente del gobierno en el cobro del dinero que se ha de emplear en urgentísimas obligaciones?

Resulta, pues, que la Santa Sede no podia menos de protestar enérgicamente contra una medida del gobierno de España, que desposee á la Iglesia sin contar con ella, de sus bienes legítimamente adquiridos, ora porque debia defender su propiedad é independencia, ora porque la desamortizacion no ha de mejorar sensiblemente el penoso estado del pueblo español, ora porque se ha faltado hasta á la urbanidad asegurando desde luego el Sr. Madoz en el seno de la Asamblea que para desamortizar los bienes del clero no se pediria permiso á nadie, y ora por otras razones que la prensa ha manifestado. ¿Y es esto mezclarse en los asuntos nuestros sin respetar nuestra independencia, como dice *El Gernio*? Mejor seria decir que nuestro gobierno ha atacado la propiedad de la Iglesia, no ha respetado su independencia, ha coartado las facultades de los prelados españoles; ha infringido un tratado internacional solemnemente estipulado y se ha arrogado facultades que pertenecen al Sumo Pontífice.

Todos los demas ataques que *El Gernio* dirige á la cabeza visible de la iglesia católica son tan apasionados é injustos como el que hemos examinado y se estrellan contra los principios que hemos expuesto. ¡Cuánto sentimos ver á nuestro colega sumergido en ese mar de errores y desaciertos! ¡Cuán digno es de lamentar que un católico se lance tan furiosamente contra el vicario de Jesucristo!

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Juésves 13 de setiembre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item, unit, and price (menor/mayor). Items include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Cerdos cebad., Aceite, Vino, Aguardiente, Carbon, Leña, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 15.

De Liorna en 5 dias corbeta Joven Enrique, de 218 ton., cap. Bauzá, con aceite. De Barcelona en 4 dias laud Carmen, de 33 ton., pat. Canovas, con 5 pasag. y géneros. De id. en 5 dias laud S. Antonio, de 48 ton., pat. Calafell, con 6 pasag. y lastre. De id. en 3 dias laud S. José, de 35 ton., pat. Pujol, con 3 pasag. y lastre. De id. en 2 dias laud Adonis, de 47 ton., pat. Prats, con 7 pasag., bacalao y efectos. De Sthora en 5 dias laud Carmen, de 37 ton., pat. Compañy, en lastre.

De Mahon en 2 dias laud S. Pedro, de 30 ton., pat. Matas, con 8 pasag. y lastre. De Valencia en 3 dias laud Maria, de 33 ton., pat. Alzamora, con un pasag. y arroz. Despedido para Mahon.

DESPACHADOS.

Dia 15.

Para la Habana polacra Concha, de 137 ton., cap. Prats, con un pasag., frutos y efectos del pais. Para Almería laud S. Sebastian, de 32 ton., pat. Ortuño, con suela y efectos. Para Tortosa laud S. José, de 23 ton., pat. Salomó, con lastre y efectos. Para Barcelona laud S. Estévan, de 49 ton., pat. Marti, con 2 pasag., trigo y efectos. Para Valencia laud San Miguel, de 33 ton., pat. Bauzá, con azúcar y efectos. Para Mahon laud Vigilante, de 49 ton., patron Andreu, con 21 pasag., vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUTROPIA, VIRGEN.

Fue descendiente santa Eutropia de una familia distinguida de Auvernia y floreció en el siglo V en tiempo de S. Sidonio Apolinar. Despues de la muerte de su marido, no quiso vivir mas que para Dios, y se consagró enteramente á la penitencia y á la practica de toda clase de buenas obras. El Señor probó su virtud por varias tribulaciones y la asigió con la pérdida de su hijo y de su nieto á quienes amaba con ternura entrañable. La santa llevó esta desgracia con una tranquilidad de animo, propia solo de las almas justas. Sus enemigos la calumniaron, y entablaron contra ella pleitos injustos, para arrebatarle cuanto poseia; pero ella lo vendió todo y lo repartió entre los pobres. Finalmente colmada de merecimientos, murió pacificamente en una ciudad de Francia, y fué gloriosa en muchos milagros.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced al toque de oraciones se dará principio al devoto novenario en honor de la Virgen su titular, con música y sermon que dirá don Vicente Terrasa, Pro.; siguiendo á la misma hora en los dias consecutivos.

En la iglesia de Santa Clara al Avemaría se practicará el devoto Triduo de la Sma. Faz de Ntro. Señor Jesucristo; y el domingo 16 se celebrará su fiesta: á las diez se cantará la misa mayor, con música y sermon, siendo el orador el presbítero don Juan Angelo Torrens, carmelita. Y por la tarde habrá un rato de oracion mental y en seguida se cantará la corona de los dolores de la Virgen Santísima: estando todo el dia patente la SSma. Faz, y visitándola puede ganarse indulgencia plenaria.

El lunes 17 en la misma iglesia á las seis y tres cuartos de la tarde se hará el acostumbrado ejercicio del feliz tránsito de Ntra. Sra. á los cielos, estando espuesto S. D. M.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 50 s. Pónese á las 6 y 40 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 55 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Por tener que ausentarse su dueño de esta isla se desean vender dos camas de hierro muy buenas: en esta imprenta darán razon.

Se vende la casa número 18, manzana 203,

calle de Santa Cruz: en esta imprenta da razon de la persona con quien ha de hacerse ajuste.

El sábado 15 del actual se rematarán en plaza de Cort, á las nueve de la noche, si postura acomoda, las casas, calle de San renzo, señaladas con los números 14, 15 y El pliego de condiciones obra en poder pregonero Francisco Tomas.

La persona que desee vender muebles, sean antiguos ó modernos, podrá avisarlo á redaccion.

En el último piso de la casa número 11 cuesta nueva de Sto. Domingo, se procederá á la venta de varios muebles, durante todo dia de mañana.

Baños.

Desde el 20 del actual quedarán cerrados de la viuda del Dr. Rosselló, calle d'en Bardo

DIVERSIONES PUBLICAS

Plaza de toros.

El domingo próximo dará funcion de gí nasia, bailes, saltos mortales y pantomima, Sr. Martinez, director de la compañía. Toma parte en los trabajos la familia del Sr. Lassen distinguiéndose el Sr. Alejandro en la variedad de suertes que ejecutará sobre un caballo á todo escape. Se empezará a las cuatro y dia. Entrada general 12 cuarto s. Sillas Niños y soldados, en el patio, 9 id. Idem las barreras 6 id.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT calle de San Francisco, núm. 30.